



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCION NÚMERO

- 001296 -

14 ABR 2016

"Por la cual se reconoce un Bono Pensional tipo A"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, Ley 549 de 1999, 797 de 2003, Ley 863 de 2003, Decreto Reglamentario 4105 de 2004, y,

CONSIDERANDO

Que **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** Nit No. 800.144.331-3, en representación de sus afiliados, mediante comunicado 0200001127289100 con Rad:ENT 1306 de fecha 19/01/2016, ha solicitado a este Departamento Archipiélago, el reconocimiento, como emisor del Bono Pensional tipo **A** modalidad **2**, del cupon a nuestro cargo y correspondiente al señor **CARLOS ALFONSO ARIAS ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.15.240.904 y afiliado a **PORVENIR S.A.**

Lo anterior en virtud a lo estipulado en el artículo 48 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el Artículo 20 del Decreto 1513 de 1998 y a lo indicado en los Instructivos No. 8 y No.9 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de acuerdo con los artículos 119 y 120 de la Ley 100 de 1993 corresponde a este ente territorial el reconocimiento y emisión de dicho Bono Pensional tipo A modalidad 2, para lo cual Porvenir S.A. adjuntó la información y documentación necesaria a efecto de que se procediera al reconocimiento y emisión del respectivo Bono.

Que cotejada la información y revisada la documentación aportada por Porvenir S.A. se tiene que:

- El señor **CARLOS ALFONSO ARIAS ARIAS**, laboró con la Gobernación del Departamento Archipiélago el período comprendido entre el 06/02/1978 al 28/01/1982.
- Que así mismo certifica su fecha de nacimiento el día 22/01/1952
- Que se procede a efectuar la liquidación del Bono Pensional tipo A que se actualizará y capitalizará a la fecha de su redención normal de vejez.

SISTEMA DE LIQUIDACION DE BONOS PENSIONALES

Documento: C 15,240,904 Nombre: ARIAS ARIAS CARLOS ALFONSO Fecha: 18/03/2016
Fecha Nacimiento : 22/01/1952

HISTORIA LABORAL

T NO	NIT	NOMBRE ENTIDAD	ORI	INGRESO	RETIRO	SS EST	DIAS
HLAB	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	E	06/02/1978	28/01/1982	S A	1453
HLAB	1008215494	ASES CONSULT INTERVENTORIA	C	10/08/1979	31/05/1986	S A	2487
HLAB	1008214666	EDICOM LTDA	C	18/06/1986	31/12/1986	S A	197
HLAB	1008215494	ASES CONSULT INTERVENTORIA	C	20/01/1987	30/05/1990	S A	1227
HLAB	1008230725	GERCON LTDA	C	28/06/1990	31/08/1990	S A	65
HLAB	1008230725	GERCON LTDA	C	01/09/1990	01/09/1990	S A	1

1700-63.12 - V: 00

HLAB 1004011201 PASCAL INGENIERIA LTDA C 02/03/1993 31/03/1994 S A 395
 HLAB 1004011201 PASCAL INGENIERIA LTDA C 01/04/1994 30/06/1994 S A 91

CERTIFICACIONES DE SALARIO

NIT	NOMBRE ENTIDAD	ORI	INGRESO	SALARIO
1008230725	GERCON LTDA	C	01/09/1990	457,290.00

MENSAJES

Se Aplica Articulo 16 decreto 1299.

LIQUIDACION DEL BONO

Tipo Bono A 2
 Salario Base 457,290.00 en 01/09/1990
 Fecha Redención Normal 22/01/2014
 Tiempo trabajado 5,013 Dias, 716.14 (semanas)
 Tasa Interés 4

Valor del bono 52,903,598.00 a 01/07/1994

PARTICIPAN

Nit	Nombre	Días %	Valor Cupón ind
1	NACION	4372 74.3291	39,322,813 Emisor
892,400,038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	1453 24.5605	12,993,396
860,013,816	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	91 1.1103	587,389

DETALLE DE CALCULO

Pensión de Referencia: 801,070.07
 Auxilio Funerario: 801,070.07
 Edad Fecha Corte: 42.444045174538
 Edad Fecha Referencia: 62
 Salario Base: 457,290.00
 Factor Actuarial 1: 220.4778
 Factor Actuarial 2: 0.5997
 Factor Actuarial 3: 0.298724031241723
 Fecha Base: 01/09/1990
 Fecha Anterior Corte: 30/06/1994
 Fecha Corte: 01/07/1994
 Fecha Referencia: 22/01/2014
 Ipcp Fecha Anterior Corte: 635.368488
 Ipcp Fecha Base: 261.6453674
 Ipcp Fecha Corte: 635.5549993
 Ipcp Fecha Muerte: 0
 Ipcp Fecha Referencia: 2963.3154635
 Salario Minimo: 0.00
 Fecha 1 (Para edad): 22/01/2014
 Salario Medio Fecha Corte: 3.0296224109589
 Fecha 2 (Fechal-1): 21/01/2014
 Salario Medio Fecha Referencia: 2.428355
 Fecha 3 (1000 Semanas): 08/12/1999
 Salario Medio Nacional: 0
 Salario Minimo Fecha Base: 41,025.00
 Salario Minimo Fecha Corte: 98700
 Tiempo Referencia: 7145
 Tiempo Total Servicio: 5013
 Valor Actualizado: 52,903,598.47
 Valor Bono: 52,903,598.00
 Factor: 0.9
 F1: 1.14860369609856
 F2: 0.9
 F3: 411561
 N: 7145
 T1: 1360.5
 Valor Hipotético : 52,316,209.29

PROYECCIONES DEL BONO

Fecha IPC 01/02/2016 Valor : 1.28

ENTIDAD : BONO TOTAL

Fecha Redencion 22/01/2014 Valor : 531,270,000 IPCP = 2963.3154635

ENTIDAD : NIT: 1 NACION

Fecha Redencion 22/01/2014 Valor : 394,889,000 IPCP = 2963.3154635

ENTIDAD : NIT: 892400038 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES

Fecha Redencion 22/01/2014 Valor : 130,483,000 IPCP = 2963.3154635

ENTIDAD : NIT: 860013816 INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Fecha Redencion 22/01/2014 Valor : 5,899,000 IPCP = 2963.3154635

Que como emisor y responsable del Bono Pensional tipo A2, esta entidad procederá a reconocer dicho Bono y a notificar a los contribuyentes para asegurar así el reconocimiento y pago oportuno de las cuotas partes del mismo.

Que el valor del Bono a fecha de corte (01/07/1994) asciende a la suma de **\$12.993.396.00** suma que será actualizada y capitalizada a la fecha de su redención.

Que los instructivos 08 y 09 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público indican la forma como se debe efectuar la emisión y reconocimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el derecho del Bono Pensional Tipo A2 en cuantía de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.993.396.00)** a fecha de corte (01/07/1994) a favor del señor **CARLOS ALFONSO ARIAS ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 15.240.904, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

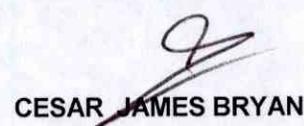
ARTICULO CUARTO: Para los fines legales subsiguientes, enviar copias de la presente Resolución, a la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Carrera 8 No. 6-64 de Santa Fe de Bogotá y a **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en san Andrés Isla a,

14 ABR 2016

**EL GOBERNADOR,****RONALD HOUSNI JALLER****EL SECRETARIO GENERAL,**
CESAR JAMES BRYAN